



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE DECANATO
N° 074-2023-DFCC
Bellavista, abril 4, 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° S/N de fecha 03/04/2023 (recibida el 04/04/23), del Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Contables, en el que, propone la designación del docente ordinario Mg. Juan Román Sánchez Panta en calidad de Secretario de la dependencia bajo su Jefatura.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 187° numerales 187.3 y 187.4 establece que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 092-2023-CU del 29 de marzo del 2023, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas, de Investigación, Administrativas y de Capacitación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao; considerando dentro de las actividades de gestión académica en el ítem 4.16 a los docentes secretarios que realizan actividades de apoyo a los Órganos de Apoyo Académico;

Que, mediante Resolución del Decanato N° 282-2022-DFCC (TR-DS) de fecha 28 de diciembre 2022; se designa al docente ordinario Mg. Víctor Hugo Herrera Mel como Jefe del Centro de Incubadoras Empresariales de la Facultad de Ciencias Contables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023;

Que, atendiendo a la necesidad de formular proyectos relacionados el Jefe del Centro propone integrar como Secretario al docente ordinario Mg. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la propuesta del Jefe del CENTRO DE INCUBADORAS EMPRESARIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES designando al docente ordinario:

DOCENTE	CARGO	HORAS
Mg. JUAN ROMAN SANCHEZ PANTA	SECRETARIO	8

debiendo consignar en su Plan de Trabajo Individual del semestre académico 2023-A, las horas semanales de carga no lectiva indicadas.

2. Notificar la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Centro de Incubadoras Empresariales e interesado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

C. Backus

